



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000335-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Depurar responsabilidades de todo tipo en virtud de lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
2. Sancionar como corresponda en virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
3. Comunicar los acuerdos al Ayuntamiento de Venta de Baños."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio